



ACTA DE PROPUESTA

Presidente/a

D.ª Rosa María Vaca Acosta

La Comisión de Contratación, a la vista de los méritos alegados por los distintos candidatos y habiendo examinado pormenorizadamente las solicitudes presentadas, en virtud de lo establecido en el art. 11 del vigente Reglamento de la Universidad de Huelva para la Selección de Personal Docente e Investigador Contratado, determina, para la plaza de

Vocales

Por el Departamento

9.1 c
D. Pedro Olivares Sánchez Toledo

Categoría: **Contratado Doctor**

Código RPT: **DL003584**

Área: **Filosofía**

9.1 d
D. Emilio José Delgado Algarra

Nº de orden: **1**

Convocatoria: **Resolución de 08/03/23 (BOJA de 13 de marzo)**

Por el Centro

9.1 b
D.ª María Isabel Mendoza
Sierra

A) La adjudicación de la plaza a favor de:

D. Walter Federico Gadea Aiello

para lo que propone su contratación de acuerdo a la normativa aplicable, a la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Huelva, dando cuenta de todas sus actuaciones al Vicerrectorado de Profesorado.

9.1 e
D.ª Susana Gaspara Paino
Quesada

En caso de renuncia o cese del candidato propuesto, se propone para ocupar esta plaza “continuar con el orden establecido de puntuación”, hasta el límite de 40 puntos.

9.1 f

B) Propuesta de no provisión de la plaza a causa de:

Comité de Empresa

9.1 g
D. José Antonio Climent
Rodríguez

Frente a la presente propuesta y de acuerdo al art. 13 del citado Reglamento, los candidatos podrán interponer Recurso de Alzada ante la Sra. Rectora, en el plazo de un mes. La resolución de este recurso agotará la vía administrativa (art. 149 2.f, Estatutos de la Universidad de Huelva).

Secretario/a

D.ª Celia Sánchez López

Huelva, a 24 de abril de 2023

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo.: _____

Código Seguro De Verificación	vIF4HZkM+AC1oU+RHbgb6g==	Fecha	24/04/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Rosa María Vaca Acosta		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/vIF4HZkM+AC1oU+RHbgb6g= =	Página	1/1



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	26/04/2023
ID. FIRMA	firma.uhu.es	81J5rg8PFdFd4eIbhr9TU07AqT7Tg95R	PÁGINA	1/2



